ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA

OBJETO:

"FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE ATENCION EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

CÓDIGO BPIN MGA: 202500000025454

AGOSTO 2025

Arauca, agosto del 2025

Doctor:
JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca
Despacho.

Adelantadas las diligencias correspondientes, ésta dependencia se permite presentar a usted el seguimiento **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1993, reglamentado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objetivo anterior, conforme se tiene previsto ejecutar en el presupuesto de la vigencia de 2025.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las comisarías de familia en atención a la ley 2126 del 2021, en su ARTÍCULO 2o. son las dependencias o entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley[1].

Generando respuesta inmediata en materia de protección y garantía de los derechos de quienes están en riesgo o son víctimas de violencia en el contexto familiar.

En el municipio de Arauca, se registra en los últimos años -2021 a 2025-, incremento en los índices[2] de violencia en contexto familiar, asociados a problemas de convivencia y resolución de conflictos por presunta transgresión las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Código de infancia y adolescencia y las disposiciones en materia derechos y deberes de las familias, convirtiéndose en una problemática social y de salud pública.

Durante el último cuatrienio consolidado se ha presentado el siguiente comportamiento con respecto a las causas procesales atendidas producto de violencia en el contexto familiar:

VIGENCIA	CASOS ASOCIADOS A VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR	VARIACIÓN NOMINAL FRENTE A VIGENCIA ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL FRENTE A VIGENCIA ANTERIOR
2020	808	0	0.00%
2021	883	75	9.28%
2022	1116	233	26.39%
2023	1380	264	23.66%
2024*	1389	9	0.65%

[1] Ley 2126 del 2021

[2] Aumento del índice de Violencia intrafamiliar en el municipio de Arauca, pasando de 4,5 casos por cada 1000 habitantes, en el 2021 a 11.44[2] casos por 1000 habitantes, según estadística con corte al mes de septiembre de 2022.

Nota: * Los valores informados para la vigencia 2024 se encuentra a fecha de generación de información de fecha 30 de junio de 2024 – Semestre 1

Fuente: Base de datos de administración de casos asociados a violencia en contexto familiar - Comisaria de Familia 1 y 2 del municipio de Arauca, año 2024

De lo anterior, se denota que en el trienio comprendido entre los años 2020 y 2022 se generó un comportamiento ascendente con porcentajes de comportamiento crítico que generaron variaciones porcentuales de incluso el **VEINTISEIS PUNTO TREINTA Y NUEVE POR CIENTO (26,39%)** en los casos asociados a violencia en el contexto familiar; sin embargo, para el año 2023 sin perjuicio de haberse presentado un crecimiento en la variación nominal, la variación porcentual frente a la vigencia anterior -2022-, se acentuó en un **DOS PUNTO SETENTA Y TRES POR CIENTO (2.73%)** así mismo para el año 2024 se presenta un crecimiento porcentual del **CERO PUNTO SESENTA Y CINCO (0.65%)** que permite prever que las acciones de atención y prevención adelantadas por la administración municipal se encuentran generando procesos positivos de posicionamiento e implementación de acciones que requieren ser fortalecidos.

Oportuno indicar que el comportamiento de los casos de violencia en contexto familiar para la vigencia 2024 con ocasión a las medidas de protección y prevención se ha ralentizado y que, si bien se han generado hechos de violencia en el contexto familiar, habiéndose generado a corte de 31 de junio 687 ingresos, las acciones atención y acompañamiento han permitido prevenir que los índices aumenten de manera crítica como se informa para los periodos anteriores; sin embargo, es necesario continuar reforzando y consolidando las acciones de atención y prevención a los sujetos inmersos, generando respuesta inmediata en materia de protección y garantía de los derechos de quienes están en riesgo o son víctimas de violencia en el contexto familiar en el Municipio de Arauca

Según el informe de la Procuraduría General de la Nación3, realizado en el 2010, donde a través de un diagnóstico de las Comisarias de familias en el país, cuyo panorama fue crítico, lo cual permitió construir líneas bases para el seguimiento. Los resultados de las evaluaciones muestran un bajo fortalecimiento de las Comisarias de Familia, cuyas problemáticas persisten y se incrementan, por ello, la entidad de control disciplinario, EXHORTA a los alcaldes para que prioricen la asignación de recursos para que las comisarías de familia protejan las familias, en el entendido que es el primer paso para enfrentar la VIF en todas sus manifestaciones, máxime, cuando la entidad territorial es la responsable de atender las violencias al interior de la familia, y garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas a las alcaldía.

De lo anterior se deduce una tendencia de alza en violencia de adultos – VIF- VBG, aclarando que todo ingreso no necesariamente a la fecha ha sido fallado, pues los procesos en el contexto familiar solo se levantan las medidas de protección en la medida que cesa la violencia, en muchos casos los procesos aún continúan.

Por lo anterior, es oportuno mencionar que durante el año 2025 la tasa de casos originados por violencias en el contexto familiar[4] cerró en **MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (1389)** casos por cada **CIEN MIL (100.000) HABITANTES,** habiéndose aumentado dicho indicador respecto del año 2023 en un **SIETE POR CIENTO (7%)** año para el cual la tasa era de **MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1388)** casos por cada **CIEN MIL (100.000) HABITANTES**.

[3] Segunda Vigilancia Superior a las Comisarías de Familia realizada por la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres, año 2021.

[4] Fuente: Base de datos de gestión de procesos originados por violencias en el contexto familiar administrador por las Comisarías de Familia del Municipio de Arauca.

En el municipio de Arauca, se registran desde los años 2021, 2022, 2023 y 2024 un incremento significativo de Violencias en comparación a años anteriores 2018, 2019, 2020, según los índices[5] de violencia dentro del contexto familiar, asociados a: i) problemas de convivencia y resolución de conflictos, de acuerdo a las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, ii) Violencia dentro del contexto familiar de Niños, Niñas y Adolescentes conforme al Código de infancia y adolescencia y iii) Violencia de Genero y Violencia dentro del contexto familiar ley 1257 de 2008 y ley 2126 de 2021 y demás disposiciones en materia de violencias de adultos.

Las Comisarías de Familia son quienes atienden estas problemáticas sociales; actualmente enfrentan el fenómeno de la congestión procesal y sustancial que se presenta en estos despachos y que ha venido siendo evidente al pasar los años, por su parte la administración municipal ha venido realizando esfuerzos para contrarrestar esta problemática y por ello creo una segunda comisaria de familia en el municipio en el año 2019 para descongestión y aunque se ha avanzado en el tema, debe reconocerse que la violencia en nuestras familias del territorio también han aumentado, por ello es menester reconocer que el sistema escritural es una de las barreras en las solicitudes de violencia en el contexto familiar pues este se presta para que en los despachos se presente una excesiva acumulación de papeles y procedimientos extensos, que no permite una concentración de las partes y mucho menos una inmediación de la prueba lo que ha conllevado a una demora descomunal para dictar sentencia en términos de la ley

La problemática de la información y estadísticas de la violencia intrafamiliar, se originan en la dispersión y baja consolidación de los datos que producen las diferentes entidades que manejan temas inherentes a la VIOLENCIA FAMILIAR, impidiendo la articulación interinstitucional y sectorial de acciones hacia un objetivo común, máxime, cuando las comisarías de familia manejan manualmente esta información.

Pese a lo anterior, aun adolece de Sistematización de la información. La situación respecto a los sistemas de información, para el reporte de datos, registro y seguimiento de casos, son precarios en la alcaldía de Arauca, seguido de un sistema de comunicación, aunque registra la existencia de internet y correo electrónico, persiste las dificultades de conectividad, en materia de telefonía y programas de IECE, a través de medios de comunicación para la difusión y orientación al usuario.

Así mismo adolece de insuficientes estrategias y espacios de fortalecimiento para la prevención de violencia en el contexto familiar como herramienta pedagógica para sensibilizar y disminuir los índices de reincidencias y nuevos procesos asociados a violencia en el contexto familiar. Dado así es necesario implementar lo que está dispuesto en el artículo 29 de la ley 2126 del 2021[6]. *INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS DE TRANSPORTE. Las Comisarías de Familia deben contar con instalaciones que respondan a las necesidades propias del servicio y que garanticen al menos:*

1. Espacios que protejan el derecho a la intimidad y al debido proceso de las víctimas de violencia en el contexto familiar, 2. Accesibilidad para las personas con discapacidad, 3. Condiciones dignas de trabajo para el personal de la Comisaría de Familia, 4. Dotación adecuada a las necesidades del

[5] Aumento del índice de Violencia intrafamiliar en el municipio de Arauca, pasando de 4,5 casos por cada 1000 habitantes, en el 2021 a 11.44[5] casos por 1000 habitantes, según estadística con corte al mes de septiembre de 2022.

[6] Ley 2126 del 2021

servicio y la ubicación geográfica, 5. Servicios de Internet permanente, 6. Unidades sanitarias habilitadas para el público, 7. Líneas telefónicas exclusivas, 8. Dotación de medios tecnológicos por parte del ente territorial, garantizando las audiencias virtuales, 9. Transporte permanente.

En el a año 2023, se ejecutó la instalación del mobiliario de las salas de audiencia presenciales, sin embargo, para su correcto funcionamiento se requiere la dotación de equipo tecnológico, para el descongestionamiento eficiente y eficaz de los casos; permitiendo la defensa de los derechos humanos, un acceso a la justicia más concentrado, entre el comisario, las partes y profesionales, lo que a su vez genera espacios de debate. Se requiere tecnología de grabación de alta definición y excelente calidad de sonido. Además, disminuye el uso de papel al ser grabadas, lo cual mitiga el riesgo de enfermedades laborales relacionadas con en el sistema de escritura tradicional.

Al poder contar con los medios y recursos físicos, técnicos y tecnológicos más adecuados para el cumplimiento del objeto misional, la Comisaria de Familia del municipio de Arauca, está enfocada en conseguir resultados, siendo oportunos y eficaces para dar respuesta al contexto de la violencia, amenaza y/o vulneración de los derechos de quienes están en riesgo o son víctimas de violencia en el contexto familiar, y que propenda por la no ocurrencia o repetición de esta.

Estas herramientas tecnológicas aportan a la garantía del derecho al acceso a la justicia para víctimas de violencia en el contexto familiar, para lograr hacerlo efectivo y pertinente; Además, con esto se busca implementar un plan de acción para el fortalecimiento de las Comisarias de Familia en la atención integral para el acceso a la justicia y la garantía de derechos frente a la violencia intrafamiliar, y poder atender oportunamente el 100 % de las víctimas de este tipo de violencia.

1.1. PROBLEMA

Baja prestación del servicio para la atención de los casos de violencia en el contexto familiar en el municipio de Arauca

1.1.1. Magnitud actual del Problema

el **TREINTA (30%)** por ciento de los casos recepcionados, que corresponden a **CUATROCIENTOS CATORCE (414) casos**, no cuentan con atención oportuna, la falta de equipos tecnológicos modernos dificulta la gestión eficiente de la información, el registro de casos, la toma de declaraciones y la generación de documentos. Esto se traduce en tiempos de espera más largos para las víctimas, revictimización y una respuesta tardía a sus necesidades urgentes de protección

1.2. CAUSAS DIRECTAS

Baja garantía de derechos y atención oportuna en los casos de violencia presentados en las comisarías del municipio de Arauca

1.3. CAUSAS INDIRECTAS

Insuficiente dotación de equipos, mobiliario, enceres, medios tecnológicos y elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de las comisarías de familia.

1.4. EFECTOS DIRECTOS

Incremento en la vulneración de los derechos por casos originados en violencia en contexto familiar en el municipio de Arauca

1.5. EFECTOS INDIRECTOS

Altos índices de desintegración social y familiar en el municipio de Arauca

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE ATENCION EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
24 13 15 00	REFRIGERADORES INDUSTRIALES
40 10 15 00	VENTILACIÓN
40 10 16 00	CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00	ENFRIAMIENTO
43 21 15 00	COMPUTADORES
43 21 17 00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
45 11 16 00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
52 16 15 00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
56 10 17 00	MUEBLES DE OFICINA
56 11 20 00	MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
60 13 11 00	INSTRUMENTOS DE METAL
80 10 16 00	GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 13 16 00	FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 15 15 00	SERVICIOS DE ARTES VISUALES
83 11 18 00	SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00	SERVICIOS DE RADIO
83 12 17 00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
90 11 16 00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
14 11 17 00	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
43 21 16 00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
55 10 15 00	PUBLICACIONES IMPRESAS
82 10 16 00	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 19 00	SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
86 10 16 00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
93 14 15 00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00	POBLACIÓN

2.3. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

De conformidad con la forma de entrega del objeto a contratar, el presente contrato se tipifica como "*COMPRAVENTA*".

2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El desarrollo de las actividades se realizará en las instalaciones de la comisaria de familia de Arauca, área Urbana.

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo total para la ejecución del contrato será de:

VIGENCIA	MESES
2025	3

Serán tres (03) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio previa aprobación de las garantías únicas – pólizas.

2.6. FORMA DE PAGO:

El municipio de Arauca pagará este contrato de la siguiente forma:

a) Hasta un setenta y cinco (75%) del valor del contrato mediante actas parciales de ejecución, previa presentación de:

- Informe del contratista
- Registro fotográfico
- Pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN)
- Pólizas vigentes y su aprobación por la oficina asesora jurídica municipal.

b) El veinticinco (25%) restante a la finalización del objeto contractual previa presentación de:

- Informe final del contratista
- Acta final
- Acta de liquidación del contrato suscrito por las partes
- Registro fotográfico
- Soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN) y los correspondientes certificados de cada uno.
- Pólizas vigentes y su aprobación por la oficina asesora jurídica municipal.

Parágrafo 1: El municipio podrá conceder al contratista un anticipo hasta un cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, el cual será entregado una vez se haya perfeccionado el contrato. Para efectos de amortización del anticipo, el contratista deberá en cada acta parcial o acta de liquidación de ser el caso, amortizar el mismo porcentaje que le fue entregado.

Parágrafo 2: En caso que el municipio haya entregado al contratista dineros por concepto de anticipo, este deberá presentar plan de inversión del anticipo y los respectivos soportes de inversión para su correspondiente amortización.

2.6.1 MANEJO DEL ANTICIPO:

La iniciación de las labores o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso, al giro del anticipo por parte del MUNICIPIO DE ARAUCA, el cual entenderá haber adjudicado al contrato a un proponente que ha acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarla cumplidamente.

Cuando el proceso o el contrato resultante del mismo sean diferentes a los casos establecidos en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta conjunta, a nombre del contrato suscrito. Estos recursos serán manejados entre el supervisor o interventor y el contratista. El contratista deberá abrir una cuenta corriente o de ahorros para este fin.

Para el cobro del anticipo el contratista deberá presentar la orden de iniciación, deberán estar satisfechos los requisitos de ejecución del contrato, deberá estar aprobada la garantía única de cumplimiento por el funcionario competente del MUNICIPIO DE ARAUCA y la solicitud de registro presupuestal.

Una vez constituida y aprobada la garantía única, el anticipo se entregará al contratista luego de la presentación por parte del mismo de los respectivos documentos ante la secretaría de hacienda municipal.

Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro municipal. El contratista deberá presentar el plan de inversión del anticipo, para revisión y aprobación de la Entidad contratante. Los dineros del anticipo no podrán destinarse a fines distintos que los de ejecución de los trabajos y de los aquí contemplados.

Estos dineros tienen la condición de fondos públicos hasta el momento que sean amortizados mediante la ejecución de las obras contratadas, momento hasta el cual su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación darán lugar a las responsabilidades penales correspondientes.

Los desembolsos de la cuenta deben ser directamente proporcionales a la ejecución del contrato, los saldos deben generar rendimientos, salvo que los recursos sean invertidos en su totalidad en un solo giro en actividades tendientes al cumplimiento del objeto contractual. El supervisor autorizará el primer desembolso de la cuenta, en concordancia con el plan de inversión del anticipo, así mismo verificará los rendimientos financieros de la cuenta conjunta si a ello hubiere lugar.

Para la autorización de los desembolsos siguientes, el contratista deberá presentar al interventor o supervisor un informe de gastos detallados y debidamente soportados, incluyendo las facturas que demuestren el gasto de la totalidad del desembolso entregado, soportes que deben estar legalmente expedidos y firmados; y rendimientos financieros, demostrando que los recursos invertidos se ajustan al plan de manejo del anticipo aprobado con anterioridad y que efectivamente se adquirieron en las fechas en las que se autorizó el desembolso.
El supervisor o interventor del contrato verificará y dará el visto bueno de la relación de gastos, los cuales deben ser consistentes con el plan de inversión del anticipo aprobado. De encontrarse evidencia de uso indebido del anticipo, el interventor o supervisor del contrato remitirá la documentación soporte y solicitud debidamente motivada a la oficina asesora jurídica solicitando de manera expresa hacer efectiva la póliza de buen manejo del anticipo pactado en el contrato. Los rendimientos financieros que genere la cuenta abierta para tal fin, se consignaran a favor del municipio de Arauca, mediante coordinación con la tesorería municipal, previa certificación del banco.

Una vez ejecutado el monto total del anticipo, y el contratista haya entregado los informes requeridos para demostrar el buen manejo del mismo y las consignaciones de la totalidad de los rendimientos financieros ante la tesorería municipal, se procederá a la cancelación de la cuenta bancaria por parte del contratista, previo visto bueno del supervisor.

2.6.2 CRONOGRAMA DE PAGOS

MES	CONCEPTO	PORCENTAJE	SALDO
1	ACTA PARCIAL 1	40%	60%
2	ACTA PARCIAL 2	35%	25%
3	ACTA LIQUIDACIÓN	25%	0%

NOTA: La administración municipal hace la salvedad que el cronograma y los porcentajes de las actas parciales de pagos puede variar relativamente a la ejecución y cumplimiento de actividades.

2.7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

2.7.1 DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan:

Obligaciones Generales:

a) Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y municipal, y demás disposiciones pertinentes.
b) Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el contrato.
c) Ejecutar cada uno de los ítems cumpliendo con el objeto de los servicios en la forma y tiempo pactado, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, en la forma, precio y tiempos pactados.
d) Garantizar la calidad del servicio, cuando el objeto del contrato que se origine sean rechazados por su mala calidad comprobada durante su recepción, el municipio según criterio técnico debidamente soportado con pruebas documentales, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.
e) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que se incurra para la ejecución del contrato.
f) Disponer del personal idóneo para desarrollar cada una de las actividades que involucra el presente proyecto.
g) Garantizar que todos los empleados y trabajadores contratados para la ejecución del proyecto deben estar vinculados por parte del contratista como empleador al régimen contributivo de seguridad social integral.
h) Presentar informes consolidados de avance de actividades y todos los que le sean requeridos por la supervisión del contrato. Los informes consolidados serán el soporte valido para el trámite de actas parciales, si fuere necesario.
i) Observar los requerimientos realizados por el supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
j) Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del contrato.
k) Mantener reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato que resulte del presente proceso.
l) Realizar reuniones periódicas con el supervisor con el fin de canalizar diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto si las hubiere.
m) Levantar acta de las reuniones realizadas.
n) Efectuar los aportes al sistema de seguridad social Integral de conformidad con la ley 100 de 1993, decretos reglamentarios y demás leyes concordantes. Exigir a sus trabajadores una vez finalizado el contrato paz y salvo por conceptos salariales y prestacionales.
o) Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales respectivamente.
p) Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
q) No incurrir en situaciones de conflicto de interés o que afectan la integralidad del municipio.
r) Mantener indemne al municipio de Arauca frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan del adjudicatario.
s) Las demás inherentes al objeto y a la ejecución del contrato.

2.7.2 DEL MUNICIPIO: además de las contenidas en el artículo 4 de la Ley **80/93.**

a) Suministrar información necesaria, completa y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato.
b) Obrar de buena fe en el desarrollo del contrato.
c) Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.

2.8 SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA DEL CONTRATO:

Para el control y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, la administración municipal, supervisará el desarrollo del contrato a través de la Secretaría de Gobierno Municipal o el designado por la administración para tal fin. El contratista deberá respetar, facilitar y acatar los requerimientos y observaciones del supervisor. El Supervisor está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados las actividades y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del supervisor al contratista, serán expedidas o ratificadas por escrito. Serán funciones de la supervisión asegurar para el municipio, que el contratista cumpla con las obligaciones pactadas en el contrato, para su correcta ejecución en los aspectos técnicos y administrativos del mismo.

El supervisor tendrá la responsabilidad de garantizar la optimización de los recursos y la calidad en la ejecución del contrato.

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

PRESUPUESTO DETALLADO			
NOMBRE DEL PROYECTO		**FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE ATENCION EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**	
SECRETARIA RESPONSABLE		**SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.**	
Item	**COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
	COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR.		
1	**Actividad 1: Configuración e implementación y puesta en marcha de la integración de sistemas integrales (Haftware y Software) de video conferencia, grabaciones de audio, sonido y video, trascripción y gestión documental, a través de la herramienta de trabajo MEET**	**unidad**	**2**
2	**Actividad 2: Suministro de equipos, mobiliario, enseres medios tecnológicos y elementos de papelería**		
2.1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	unidad	6
2.2	EQUIPO TODO EN UNO	unidad	11
2.3	AIRE ACONDICIONADO INVERTER 12000BTU 220V INLUYE INSTALACION (SALA DE SISTEMAS)	unidad	1
2.4	PANTALLA T7 75" INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN CON INTRANET. (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	unidad	1
2.5	SILLAS INTERLOCUTORAS	unidad	42
2.6	SILLAS ERGONOMICAS	unidad	5
2.7	PERSIANAS ENROLLABLES (323ANCHO X 2.00 MTRS CM)	unidad	1

2.8	PERSIANAS ENROLLABLES (070ANCHOX2.00 MTR)	**unidad**	**1**
2.9	CARPA TOLDO 3X3 PLEGABLE REFORZADO IMPERMEABLE CON BOLSA	unidad	1
2.10	PORTAPENDON ROLL UP CON IMPRESIÓN DIGITAL	unidad	3
2.11	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA	Unidad	200
2.12	CARPETA CUATRO ALETAS EN MATERIAL MAULE (TROQUELADA)	Unidad	1000
2.13	GANCHO LEGAJADOR DE PSLATICO X20	Caja	100
2.14	LIBRO RADICADOR 200 FOLIOS (RAYADO)	Unidad	11
2.15	DVDS X 50	Caja	8
2.16	FUNDAS POR DVDS X 100	Caja	4
2.17	ESTANTE METÁLICO 200 CM X 92 CM X30 CM CON 6 ENTREPAÑOS CALIBRE 24	Unidad	12
2.18	DISPENSADOR DE AGUA	Unidad	2

DESCRIPCION DEL PROYECTO-COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR.

Este componente comprende las comisarías de familia fortalecidas institucionalmente desde la dotación, importante para garantizar la protección, prevención y reparación de los derechos de niños, niñas, adolescentes y familias en situación de riesgo o víctimas de violencia familiar. Una dotación adecuada, que incluye recursos técnicos y materiales, permite brindar una atención oportuna, especializada y de calidad, mejorando la accesibilidad y efectividad de los servicios de justicia familiar.

Así mismo es necesario implementar lo que está dispuesto en el artículo 29 de la ley 2126 del 2021[7]. *INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS DE TRANSPORTE. Las Comisarías de Familia deben contar con instalaciones que respondan a las necesidades propias del servicio y que garanticen al menos:*

1. *Espacios que protejan el derecho a la intimidad y al debido proceso de las víctimas de violencia en el contexto familiar, 2. Accesibilidad para las personas con discapacidad, 3. Condiciones dignas de trabajo para el personal de la Comisaría de Familia, 4. Dotación adecuada a las necesidades del servicio y la ubicación geográfica, 5. Servicios de Internet permanente, 6. Unidades sanitarias habilitadas para el público, 7. Líneas telefónicas exclusivas, 8. Dotación de medios tecnológicos por parte del ente territorial, garantizando las audiencias virtuales, 9. Transporte permanente*

[7] Ley 2126 del 2021

Con respaldo en la resolución 0232 del 24 de febrero del 2025, Por la cual se establece el estándar de costos de que trata el artículo 22 de la Ley 2126 de 2021" y resuelve en su artículo 4[8], dotación: entendida como la provisión de equipos, mobiliario, enseres, medios tecnológicos y demás elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de las Comisarías de Familia. Esta dotación debe garantizar condiciones dignas tanto para el desarrollo de las funciones de los servidores públicos como para la atención efectiva de las personas que requieren los servicios de las Comisarías de Familia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2126 de 2021.

Actividad 1. Configuración e implementación y puesta en marcha de la integración de sistemas integrales (Haftware y Software) de video conferencia, grabaciones de audio, sonido y video, trascripción y gestión documental, a través de la herramienta de trabajo MEET.

Las Comisarías de Familia son las dependencias encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar

Desde el municipio de Arauca, en el área de las Comisarías de Familia se realiza una apuesta para atender a los ciudadanos de forma segura y ágil con la implementación del Sistema Oral para los procesos de violencia en contexto familiar, con el fortalecimiento de tecnología que reduce en tiempo las horas de audiencia y en espacio permitiendo la virtualidad, para determinar un dictamen rápido y seguro para los usuarios, así como una atención en tiempo récord y de forma ágil, corta y oportuna

Estas audiencias orales no solo disminuyen el uso de papel al ser grabadas, sino que mitigan los riesgos de contacto directo con la víctima, el agresor, testigos, pruebas y reduce yerros en los documentos escritos. La puesta en marcha de la oralidad es una apuesta del Gobierno municipal para avanzar en la garantía de acceso a la justicia y mejorar los espacios de convivencia ciudadana, como derecho universal y en la accesibilidad, inmediación, contradicción, oportunidad y celeridad de los procesos

Por lo anterior, es oportuno mencionar que durante el año 2024 la tasa de casos originados por violencias en el contexto familiar[9] cerró en **MIL ONCE (1011)** casos, generando audiencias de manera escrita, alrededor de **MIL (1000)**[10] audiencia en el año 2024. Con la implementación de la oralidad se espera la atención de más de **TRES MIL (2000)** audiencias en el año. Los mayores beneficios de implementar la oralidad para la atención al usuario son:

- Los procesos se realizan de manera más ágil, rápida y legal
- Celeridad en los procesos
- Inmediación y concentración en las prácticas de la práctica de las pruebas
- El comisario estará presente en todas las etapas del proceso para constatar que la información sea verídica y real

[8] Resolución 0232 del 24 febrero del 2025

[9] Fuente: Base de datos de gestión de procesos originados por violencias en el contexto familiar administrador por las Comisarías de Familia del Municipio de Arauca.

[10] Fuente: Base de datos de gestión de procesos originados por violencias en el contexto familiar administrador por las Comisarías de Familia del Municipio de Arauca.

- Más garantía en los procesos para la ciudadanía
- Eliminación de las dilaciones innecesarias de las audiencias
- Desformalización de las rigurosidades procesales
- Concentración y celeridad de las audiencias

Así mismo la ley 2126 del 2021, en su artículo 4°, menciona que las actuaciones de la autoridad administrativa se deben basar en la Oportunidad: deben constituir una respuesta inmediata en materia de protección y garantía de los derechos de quienes están en riesgo o son víctimas de violencia en el contexto familiar.

Eficacia: respuesta eficaz que responda al contexto de la violencia, amenaza y/o vulneración de los derechos de quienes están en riesgo o son víctimas de violencia en el contexto familiar, y que propenda por la no ocurrencia o repetición de esta. La preservación de la integridad familiar no podrá en ningún momento servir de argumento para justificar una situación de riesgo, amenaza o vulneración de los derechos de cualquier integrante de la familia.

Eficiencia: contar con los medios y recursos humanos, físicos, técnicos y tecnológicos más adecuados para el cumplimiento de su objeto misional, los cuales deben ser dispuestos de tal manera que consigan los mejores resultados posibles en relación con las gestiones que deben desempeñar.

la violencia intrafamiliar es un problema de salud pública y es un delito que afecta el tejido social de la ciudad, vulnera los derechos humanos y afecta el desarrollo, especialmente de niñas, niños, adolescentes y mujeres quienes, son las víctimas mayoritarias y a quienes la Constitución y la Ley reconoce especial atención y protección. Las Comisarías de Familia son el primer lugar de acceso a la justicia familiar.

Metodología

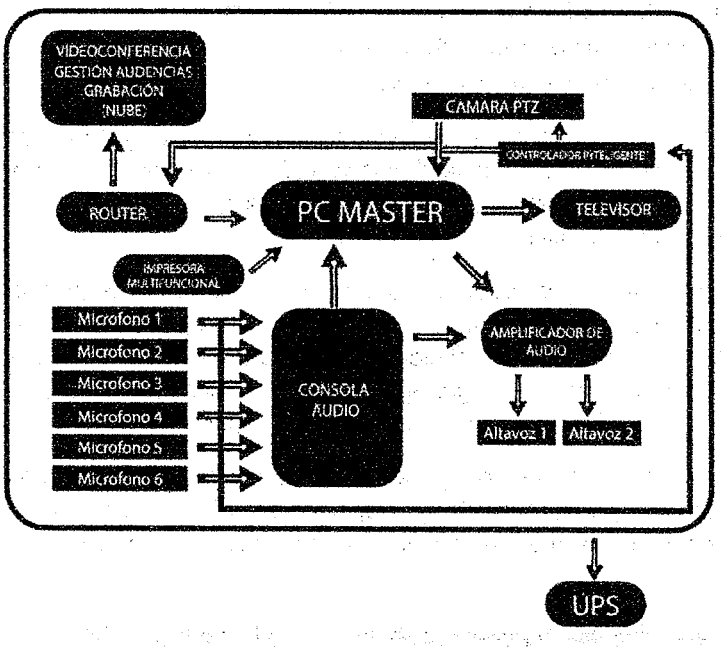
Esta actividad consiste en la configuración e implementación y puesta en marcha de la integración de sistemas completos (Hardware y Software) de video conferencia, grabaciones de audio, sonido, imagen y video, trascripción y gestión documental, a través de la herramienta de trabajo MEET ideal para grabar audiencias o teleconferencia, teniendo como monitor central un PC (características especiales), en el cual se centrara para la conectividad de LAN y almacenamiento en la nube directamente y en algunos caso de manera local, así como del respaldo eléctrico, para el buen funcionamiento del sistema.

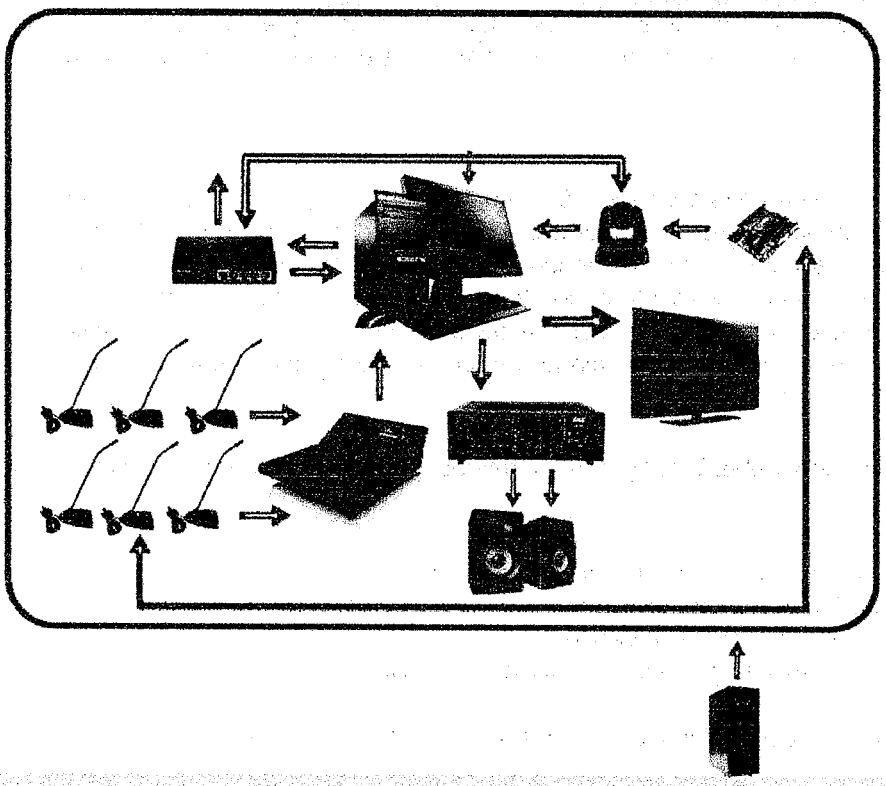
La solución ofertada deberá cumplir en términos generales con los siguientes requerimientos mínimos:

1. Adquisición de los equipos (Hardware y Software)
2. configuración (programación) e interconexión de los sistemas
3. instalación en las salas de audiencia.
4. Prueba y puesta en marcha de las salas de audiencia.

A continuación, se esquematizan los equipos según su funcionalidad en las salas.

Esquema de conexión.





Actividad 1: Configuración e implementación y puesta en marcha de la integración de sistemas integrales (Hardware y Software) de video conferencia, grabaciones de audio, sonido y video, trascripción y gestión documental, a través de la herramienta de trabajo MEET ideal para grabar audiencias o teleconferencia, teniendo como monitor central un PC (caracteristicas especiales), en el cual se centrara para la conectividad de LAN y almacenamiento en la nube directamente y en

algunos caso de manera local, así como del respaldo eléctrico, para el buen funcionamiento del sistema. Para el desarrollo de este sistema deberá contar como mínimo:
PC MASTER: Encargado de ser el equipo de procesamiento central donde se recibirán las diferentes señales tanto de audio (micrófonos) como de video (Cámara), imagen para unificarlas y enviarlas a través del programa de videoconferencia y/o grabación (Nube) a su vez retrasmitirá esta señal a los diferentes sistemas de monitoreo (TV y BOCINAS) dentro de la sala de audiencias, esta equipo deberá contar con sistema de impresión multifuncional, cableado necesario para su correcta configuración, antivirus licenciado, UPS, RAD Y luces de emergencia instalado.
SISTEMA DE AUDIO: Encargado de captar el audio (micrófonos) de los partes presentes y las asistencias virtuales, de la Videoconferencia y/o grabación de la audiencia, al mismo tiempo amplificara estos sonidos a través de los altavoces instalados en la sala, incluye cableado, soporte de pared
SISTEMA DE IMAGEN Encargado de entregar la señal para la imagen de las videoconferencias y compartir pantallas, en tiempo real de acuerdo a la grabación que se realiza
SISTEMA DE CAMARAS: Encargado de controlar el seguimiento inteligente a la cámara, mediante la interrupción de botón de encendido/apagado de micrófonos, se debe garantizar la conexión entre el pc master y la cámara al igual que el sistema eléctrico de encendido, incluye cableado, soporte de techo.
INTEGRACIÓN EN RED: Consiste en integrar el sistema de gestión en red para los equipos conectados a LAN y salida a internet y deferentes servicios, debe contar con los respectivos cables de conectividad, conexión eléctrica y configuración en todos los equipos (Impresora, pc master, cámara PTZ, Televisor que componen la sala audiencias. Incluye adecuación del cableado al RAD y UPS (uso adecuado canaleta)
NUBE Consiste en la ampliación de la capacidad de la nube de 5 TB por usuario anual, para el almacenamiento de las videoconferencias, grabaciones de audios de las salas de audiencia de la comisaria para el aprovechamiento de otros productos como transcripción de audiencias que se integran a esta herramienta.

Especificaciones Técnicas, por sala de audiencia.

- **PC MASTER:**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD

1	PC MASTER WORKSTATION DE TORRE TIPO DE CACHE PROCESADOR L3/ INTEL CORE I9 O AMD RYZEN 9, 13 VA GENERACION SUFIJO H EN ADELANTE O EN AMD 7000 EN ADELANTE/ NUCLEOS DE PROCESADOR MINIMO 24/ FRECUENCIA TURBO DEL PROCESADOR MINIMO 5.4GHZ/ MEMORIA RAM 32 GB DDR5 VELOCIDAD 5600MHZ / DISCO DURO 2 TB M.2 SSD NVME SI/CAPACIDAD DE MEMORIA DEL ADAPTADOR GRAFICO 8GB/MINIMO 2 SALIDAS HDMI /RANURAS PCI EXPRESS X1 (GEN 3X)2/ RANURAS EXPRESS X16 (3.X) 2/ PANTALLA 22 PULGADS 1920X1090 FULL HD, RELACION 16.9 TECNOLOGIA IPS, ENTRADAS 1 HDMI Y 1 DISPLAYPORT/TECLADO CON CABLE /MOUSE CON CABLE/ SOFWARE WINDOWS 11 PRO, INCLUYE INSTALACION	1
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA 60PPM/ VELOCIDAD DE ESCANEO 62 IPM/ 122IPM A DOBLE CARA / BANDEJA INDIVIDUAL 500 HOJAS / DEPOSITO UNIVERSAL 250 HOJAS CAPACIDAD DE ENTRADA CON OPCIONES 850 HOJAS / CAPACIDAD DE SALIDAD 150 CARA ABAJO, BANDEJA DE SALIDA ESTANDAR 500 HOJAS / RESOLUCION MINIMOI 600X600 DPI EN ESCANEO E IMPRESION, /PANTALLA TACTIL A COLOR, INLCUYE INSTALACION CON TRES (3) TONER ADICIONALES, PARA RESERVAS DE FUNCIONAMIENTO	1
3	ANTIVIRUS PROTECCION CONTRA ARCHIVOS Y PROGRAMAS DAÑINOS A TIEMPO REAL /WEB ANTIVIRUS/ PREVENCION DE INTRUSOS/ANALISIS DE EQUIPOS/PROTECCION PRIVADA/PROTECCION PARA ASEGURAR SUS ACTIVIDADES DE NAVEGACION/ACTUALIZACION PERIODICA DE BASE DE DATOS / NOTIFICACIONES Y/O AMENZAS/ INFORMES DE SEGURIDAD, INCLUYE INSTALACION	1

- **SISTEMA DE AUDIO**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	MICROFONOS CUELLO DE GANSO 18 PULGADAS /BOTON DE SILENCIAMIENTO: SI/ BASE DE SOBREMESA INTEGRADA/ CABLE CON XLR / TIPO DE CAPSULA: CONDENSADOR DE ELECTRETO/PATRON POLAR: CARDIOIDE / RESPUESTA DE FRECUENCIA: 70 Hz A 16.000 Hz / SENSIBILIDAD: -33dBV/Pa (22 mV)/ RANGO DINAMICO: 93dB / COLOR NEGRO, INCLUYE INSTALACION	6
2	CONSOLA DE AUDIO MEZCLADOR DIGITAL DE 16 CANALES, 8 BALANCEADOS Y/O NIVEL DE MICROFONO Y/O LINEA. / 16 ENTRADAS DE MICROFONO/LINEA. / 6 SALIDAS DE MONITOREOS. / ASISTENTE DE GANANCIALES. /INTERFAZ DE AUDIO USB INCORPORADA. / CONECTIVIDAD WIFI. /ALIMENTACION 11 VCA. / RESPUESTA DE FRECUENCIA DESDE 50 Hz HASTA 20kHz CON SEPARACION DE CANALES, INCLUYE INSTALACION	1

3	CABINA ACTIVA DE 400W RMS BI-AMPLIFICADO (100W+300w). / DRIVER: 1.7 PULGADAS. / MATERIAL: PLASTICO EN FIBRA. /RESPUESTA EN FRECUENCIA: 500hz-18khz. / TIPO DE AMPLIFICADOR: CLASE H. /SLP (1M) 118db-124db (PICO). / CABINA ACTIVA DE DOS VIAS. / WOOFER DE 12 PULGADAS. /1 ENTRADA XLR. / 1 SALIDA XLR. /ECUALIZADOR 2 BANDAS, INCLUYE INSTALACION	1
4	AMPLIFICADOR DE SONIDO ENTRADAS DE MICROFONOS: 4 (2 x XLR, BALANCEADAS -2 x XLR /1/4" TRS JACKS COMBO, BALANCEADO). / NIVEL DE ENTRADA MAX: XLR +dBU-TRS+26dBU. / RANGO DE GANANCIA: -20dB a +60 dB. / PHANTOM POWER: +48V. / SALIDAS DE MONITOR: 2 x 1/4"TRS, BALANCEADAS. / SALIDAD PRINCIPALES: 2 x XLR, BALANCEADAS. /CONVERSION A/D -D/A: BITS/48 kHZ. / INTERFAZ DE AUDIO USB: USB 2.0 - CONECTOR TIPO B. / ALIMENTACION 5 VDC, INCLUYE INSTALACION	1
5	CABLE MICROFONO PARA CONSOLA XLR HEMBRA A XLR MACHO X6 BLINDADOS 100% COBRECUBIERTA ENCAUCHETADA. / CONECTORES DE METAL RESISTENTES CONTRA EMI/RFI. /CABLE DE MICROFONO DE 3 PINES, INCLUYE INSTALACION	6
6	CABLE AMPLIFICADOR PARA CONSOLA XLR HEMBRA A XLR MACHO X2/ BLINDADOS /100% COBRE. / CONECTORES DE METAL RESISTENTES CONTRA EMI/RFI, INCLUYE INSTALACION	2
7	CABLE AMPLIFICADOR PARA CABINAS XLR HEMBRA A XLR MACHO X2/ CONECTORES DE METAL RESISTENTES CONTRA EMI/RFI/100% COBRE/BLINDADOS, INCLUYE INSTALACION	2
8	CABLE PC MASTER AMPLIFICADOR PLUG 3.5 a XLR X1. /100% COBRE /BLINDADO/ CONECTORES METALICOS, INCLUYE INSTALACION	1
9	CABLE USB TIPO B a USB TIPO A. /CONECTORES CHAPADOS EN ORO/CABLE BLINDADO ENCAUCHETADO.	1
10	SOPORTE DE PARED PARA CABINA DE AUDIO HECHA EN HIERRO SOPORTA HASTA 30KG. / DISPOSITIVO DE GIRO 180 GRADOS INCLINACION 70 GRADOS.	1
11	CABLE HDMI 2.0 X 20 MTRS 19 PINES MACHO A MACHO. /CARCASA DE METAL. / CONDUCTOR INTERIOR COBRE PURO. /CONECTOR CHAPADO EN ORO DE 24K. /TRIPLE PROTECCION. /INTERIOR ESCUDO PROTECTOR DE ALUMINIO 100%. /ESCUDO EXTERIOR TRENZA COBRE 95%. /PROTECCION TRIPLE RECHAZO EMI Y RFI.	1
12	CABLE HDMI 2.0 X 10 MTRS 19 PINES MACHO A MACHO. /CARCASA DE METAL. / CONDUCTOR INTERIOR COBRE PURO. /CONECTOR CHAPADO EN ORO DE 24K. /TRIPLE PROTECCION. /INTERIOR ESCUDO PROTECTOR DE ALUMINIO 100%. /ESCUDO EXTERIOR TRENZA COBRE 95%. /PROTECCION TRIPLE RECHAZO EMI Y RFI.	1

- **SISTEMA DE IMAGEN**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	TELEVISOR 65" PULGADAS / TASA DE REFREZCO 60HZ/RESOLUCION MINIMO 190*1080 FULL HD/HDR/AUDIO ADAPTABLE-SONIDO OPERATIVO/SALIDA DE AUDIO RMS 20W/ TIPO DE PARLANTE 2CH/SISTEMA OPERATIVO TIZEN SMART TV/MULTI DEVICE EXPERIENCE MOVIL A TV, REPLICA DE SONIDO, TV INALAMBRICA ACTIVADA/TRANSMISOR DIGITAL DVB-T2/ WIFI 5, BTH 5.2- HDMI 3/HDMI AUDIO RETURN CHANNEL EARC/ARC/USB 1 USB-ALAN 1/ENTRADA RF, INCLUYE INSTALACION	1
2	SOPORTE FIJO A PARED MINIMO 150 LIBRAS/ SISTEMA DE BLOQUE DE SEGURIDAD POR ENGANCHE DE REIELES VERTICALES	1

- **SISTEMA DE CAMARAS**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	- CAMARA PTZ SENSOR CMOS 1/2.7" Y 2 MEGAPIXELES O SUPERIOR - Formato por cada salida: IP -USB 3.0 O 3.1-HDMI - SDI - Resolución: 1080p-60/50/30/25, 1080-60/50, 720p-60/50/30/ - Zoom: óptico de mínimo 12x - FOV: Mínimo 60,5 grados - Angulo de rotación: Pan: 340° mínimo, Rotación en vertical (Till) mínimo 120º - Velocidad de rotación Pan: 1.7°~ 120°/s; Inclinación: 1.7°~69.9°/s - Puerto de control: RS232 / RS485/RJ45 - Puerto de vídeo: HDMI / RJ45 / USB3.0 o USB3.1/ SDi - Reducción de ruido: 2D y 3D - SNR >40dB - Balance de blancos: Automático / Manual / Auto Tracking/OnePush/Indoor/Outdoor/ - Anti flicker: 50Hz/60Hz/OFF - Iris: Automático / Manual/ - Codificación de vídeo H.264/H.265 o superior - Protocolo IP TCP/IP, HTTP, RTSP, RTMP, POE: Soporta alimentación POE	1
2	EXTENSORES USB ACTIVO CONDUCTORES DE COBRE DESNUDO ROHS	1
3	SOPORTE DE TECHO MINIMO 20 KILOS. / SISTEMA DE BLOQUEO DE SEGURIDAD. / SOPORTE FIJO./ MONTURA METALICA DE TECHO.	1
4	SWICH ROUTER 8 x 10/100MBPS/PoE PORT: MINIMO 6 POR RJ45. /CAPACIDAD DE CONMUTACION: 1.8GBPS. /TASA DE REENVIO DE PAQUETES: 1.34 MppS. /CACHE INTERNET: 1 MBITS.	1
5	CABLE UTP CAT 6 X 20 MTRS CALIBRE 23 AWS. / TIPO DE ENSAMBLE 4 PARES CON CRUCETA DE METAL. / IMPEDANCIA 100 OHMIOS. /VELOCIDAD 1000 MBPS.	1

6	CABLE UTP CAT 6 X 5MTRS CALIBRE 23 AWS. / TIPO DE ENSAMBLE 4 PARES CON CRUCETA DE METAL. / IMPEDANCIA 100 OHMIOS. / VELOCIDAD 1000 MBPS.	1

- **INTEGRACIÓN EN RED:**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	UPS 120V CA/1 BORNERA/BREAKER ENTRADA 40A/CAPACIDAD DE SALIDA 3KVA/AUTONOMIA A PLENA CARGA 10 MINUTOS / A MEDIA CARAGA 20 MINUTOS /AMPLIABLE SI	1
2	MULTITOMA X2 ELECTRICA HORIZONTAL. / INTERRUPTOR 15A. /CABLE DE FUERZA ENCAUCHETADO 3 x 14 AWG. / CLAVIJA 15A. / CERTIFICADO TIPO LEVITON. / COMPATIBLE CON TODOS LOS GABINETES RACKS DE 19/ CARCASA METALICA CON TOMA CORRIENTE.	2
3	RACK DE PISO 24RU	1
4	LUCES DE EMERGENCIA VER FICHA	1

- **NUBE**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE, CORREO ELECTRONICO/ VIDEOCONFERENCIAS DE 500 PARTICIPANTES, FUNCION DE GRABACION Y SEGUIMIENTO DE ASISTENCIAS / 5TB DE ALMACENAMIENTO CONJUNTOS X USUARIO /LICENCIA MINIMO 2 AÑOS	1

Productos entregables:

- Dos (2) sistema de configuración e implementación y puesta en marcha de la integración de sistemas completos (Hardware y Software) de video conferencia, grabaciones de audio, sonido y video, trascripción y gestión documental, a través de la herramienta de trabajo MEET ideal para grabar audiencias o teleconferencia, teniendo como monitor central un PC (características especiales), en el cual se centrara para la conectividad de LAN y almacenamiento en la nube directamente y en algunos caso de manera local, así como del respaldo eléctrico, para el buen funcionamiento del sistema

Soportes:

- Acta de ingreso Almacén con recibido a satisfacción,
- acta de recibido con la aprobación del ingeniero de sistemas del municipio de Arauca. de instalación y cumplimiento de especificaciones
- Registro Fotográfico

1.5.1.1. Actividad 2: Suministro de equipos, mobiliario, enseres medios tecnológicos y elementos de papelería

Las Comisarías de Familia de Arauca cumplen funciones asignadas por la ley, con el fin de garantizar la protección y restablecimiento de los derechos de las víctimas de violencia en el contexto familiar, brindando atención a personas de especial protección constitucional.

Esta actividad, tiene como objetivo mejorar la capacidad de respuesta de las Comisarías de Familia para el acceso a la justicia y la protección de derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar. cuya finalidad es garantizar la oportunidad e integralidad en la atención para las víctimas de violencias en el contexto familiar, que conlleva celeridad en los procesos adelantados dentro de estos espacios

la actualización y modernización de los recursos tecnológicos en las Comisarías de Familia mejora en la eficiencia y celeridad de los procesos en la implementación de la oralidad y los medios virtuales que agilizan los procesos judiciales, así mismo la digitalización de expedientes que reduce los tiempos de búsqueda y trámite, lo que se traduce en una respuesta más rápida a las víctimas.

Fortaleciendo el acceso a justicia y herramientas tecnológicas que proporcionan el acceso a los servicios de las Comisarías de Familia, especialmente para personas en zonas rurales o con dificultades de movilidad, en conclusión, la modernización tecnológica de las Comisarías de Familia es fundamental para mejorar la calidad y eficiencia de sus servicios, fortalecer el acceso a la justicia y garantizar la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar.

Asi mismo El artículo 29 de la Ley 2126 de 2021, establece los mínimos requeridos en materia de infraestructura, instalaciones, dotación y transporte para las Comisarías de Familia, en los siguientes términos: Espacios que protejan el derecho a la intimidad y al debido proceso de las víctimas de violencia en el contexto familiar. Condiciones dignas de trabajo para el personal de la Comisaría de Familia.

Dotación adecuada a las necesidades del servicio y la ubicación geográfica, dotación de medios tecnológicos

El seguimiento y acompañamiento a las familias víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato

Metodología

El fortalecimiento comprende la actualización y modernización del recurso tecnológico y dotar de equipos, mobiliario, enseres medios tecnológicos y elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de las comisarías de familia.

Esta actividad consiste en la instalación y configuración e implementación y puesta en marcha de la integración de sistemas completos (Hardware y Software) de los equipos y actualización de red, de la comisaria de familia del municipio de Arauca sistemas, garantizando su correcto funcionamiento. en el cual se centrará para la conectividad de LAN y almacenamiento en la nube directamente y en algunos casos de manera local, así como del respaldo eléctrico, para el buen funcionamiento del sistema.

La solución ofertada deberá cumplir en términos generales con los siguientes requerimientos mínimos:

1. Adquisición de los equipos (Hardware y Software) asegurando la compatibilidad y la calidad.
2. configuración (programación) e interconexión de los sistemas.

Elementos	Características	cantidad

EQUIPO TODO EN UNO	Sistema operativo Windows 11 Pro, Procesador Intel Core i7-14700 (hasta 5,4 GHz, con tecnología Intel Turbo Boost, 33 MB de caché L3, 16 núcleos y 28 subprocesos, Memoria, estándar RAM DDR5-4800 MHz de 16 GB (1 x 16 GB) Licencia de office, incluye instalación.	11
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	impresora multifuncional laser monocromática 60ppm/ velocidad de escaneo 62 IPM/ 122ipm a doble cara / bandeja individual 500 hojas / deposito universal 250 hojas capacidad de entrada con opciones 850 hojas / capacidad de salida 150 cara abajo, bandeja de salida estándar 500 hojas / resolución mínima 600x600 DPI en escaneo e impresión, /pantalla táctil a color, incluye instalación Incluir Dos (2) tóner adicionales para la impresora Multifuncional de acuerdo a la referencia.	6

Esta actividad además comprende la adecuación del espacio donde funciona (data center), esta entendida como una instalación física diseñada para albergar servidores y equipos de almacenamiento de datos, formando la infraestructura de TI para crear, ejecutar y entregar aplicaciones y servicios. Son vitales para la continuidad operativa de una empresa, almacenando y gestionando grandes volúmenes de datos, en la actualidad no cuenta con aire acondicionado, y puesto que la función principal de un aire acondicionado es mantener una temperatura y humedad óptimas para el correcto funcionamiento de los equipos informáticos. Esto es crucial porque el calor generado por servidores, routers y otros equipos puede causar sobrecalentamiento y daños, comprometiendo la disponibilidad y rendimiento del centro de datos.

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
AIRE ACONDICIONADO	Aire Acondicionado Inverter 12000BTU 220V incluye instalación (data center)	1

se requiere fortalecer un espacio, con la finalidad de implementar estrategias de información y comunicación para la prevención de violencia de contexto familiar mediante TALLERES VIVENCIALES DE SEGUIMIENTO: El taller es una modalidad pedagógica activa y participativa que supone "aprender haciendo". Se organiza mediante secuencias que vinculan a los participantes en lo cognitivo, lo pragmático y lo emocional estimulando la toma de decisiones y el mantenimiento de los cambios sugeridos por la intervención. El taller busca generar espacios reflexivos de los participantes que les permita pensarse la situación, su responsabilidad en la misma y los posibles caminos que pueda tener el trámite. También busca posibilitar el vínculo y la relación con el otro que se encuentra en una situación similar y que seguramente vislumbra modos distintos de actuaciones, situación, de esta manera busca conectar, ampliar visiones y posibilidades al permitir el encuentro y la reflexión con otros, además de posibilitar el aporte que desde la autorreflexión se pueda hacer a los otros. Se citan varias familias y se generan espacios de charla y participación de las partes dentro del conflicto y su grupo familiar.

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
PANTALLA T7 75" INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN CON INTRANET.	Pantalla interactiva LED 4K, tecnología IR ZeroBounding multitáctil (40 puntos) con tecnología de rechazo de palma, sistema Android 13 EDLA (Certificado por Google) integrado y Wifi 6 / Incluye OneScreen Write, OneScreen Account y OneScreen Share / 1 año de OneScreen LearningHub, OneScreen QuizWhiz, OneScreen Hype, OneScreen Central, OneScreen Beacons, OneScreen Scribe / Lector NFC, Micrófono integrado, Compatible con cámara Snap-in / Soporte a pared / 3 años de garantía (con registro) y OneScreen Guru. CAMWEB WebCam 101 OneScreen - Full HD - escualizable -Micrófono incorporado para 10 Metros. OPSL7I7 Intel core i7 - 256GB SSD - 16GB RAM, incluye instalación	1
SILLAS INTERLOCUTORAS	Silla destinada al trabajo individual en oficinas administrativas, auditorios, salas de juntas, salas de espera, sillas fijas sin ningún tipo de graduación	42
SILLAS ERGONOMICAS	Silla destinada al trabajo individual en oficinas administrativas con sistema de graduación de altura neumática y de graduación mecánica de espaldar	5
PERSIANAS ENROLLABLES (323ANCHO X 2.00 MTRS CM)	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 323ANCHO X 2.00 MTRS cm MTR BLANCO – con cabezal BLANCO /TUBO R24Mecanismo de accionamiento cadena, mando lado izquierdo o de su preferencia, incluye instalación. Composición: 75% -25% Fibra de vidrio Ancho 1.83/2.50/3.00Mts - Peso: 380 Gr/m2 – Solidez del color a la luz: Class 4.5 (AASTCC16-2003) Bloqueo Solar: BLACKOUT Protección UV: 100%, incluye instalación	1
PERSIANAS ENROLLABLES (070ANCHOX2.00 MTR)	PERSIANA ENROLLABLE BLACKOUT 070ANCHOX2.00 MTR BLANCO – con cabezal BLANCO /TUBO R24Mecanismo de accionamiento cadena, mando lado izquierdo o de su preferencia, incluye instalación. Composición: 75% -25% Fibra de vidrio Ancho 1.83/2.50/3.00Mts - Peso: 380 Gr/m2 – Solidez del color a la luz: Class 4.5 (AASTCC16-2003) Bloqueo Solar: BLACKOUT Protección UV: 100% , incluye instalación	**1**
CARPA TOLDO 3X3 PLEGABLE REFORZADO	Carpa 3x3 Plegable Reforzado Impermeable Con Bolsa, entregar marcada de acuerdo al manual de uso institucional con 4 grabados.	1

IMPERMEABLE CON BOLSA	 logo de la Alcaldía Municipal nombre de Comisaria de Familia, secretaria de gobierno. Marcada a dos caras.	
PORTAPENDON ROLL UP CON IMPRESIÓN DIGITAL	Entregar marcada de acuerdo al manual de uso institucional, con impresión digital	3
DISPENSADOR DE AGUA	Filtración de agua, temperatura, válvulas, Bandeja de recolección, Indicadores LED, Ahorro de energía, Capacidad: La capacidad puede variar según el modelo, siendo mayor en aquellos que utilizan botellones de 10 a 20 litros.	2

Así mismo, comprende la adquisición de suministros para el funcionamiento y elementos de papelería, dado con la resolución número 0232 del 24 febrero del 2025, en el artículo 4 Dotación de aquellos elementos necesarios para para el adecuado funcionamiento de las comisarías de familia de acuerdo al cumplimiento en lo dispuesto en la ley 2126 del 2021, respondiendo a las necesidades propias de servicio, para la garantía de derechos de las familias araucanas.

ELEMENTOS	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	CANTIDAD
RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA	dimensiones estándar de 21.59 cm x 27.94 cm (8.5 x 11 pulgadas), color Blanco	Unidad	200
CARPETA CUATRO ALETAS EN MATERIAL MAULE (TROQUELADA)	carpeta de cuatro aletas en material Ma (o "Maule") troquelada, también conocida como carpeta de solapas o carpeta de archivo, color Blanca	Unidad	1000
GANCHO LEGAJADOR DE PLASTICO X20	GANCHO LEGAJADOR 100% PLASTICO, X 20 UNIDADES	Caja	100
LIBRO RADICADOR 200 FOLIOS (RAYADO)	200 FOLIOS (RAYADO)	Unidad	11
DVDS X 50	X 50 UNIDADES	Caja	**8**
FUNDAS POR DVDS X 100	X 100 UNIDADES	Caja	4
ESTANTE METÁLICO	200 CM X 92 CM X30 CM CON 6 ENTREPAÑOS CALIBRE 24	Unidad	12

Productos entregables:

- Suministro de Una (1) Pantalla T7 75" incluye Instalación y configuración con INTRANET
- Suministro de cinco (5) sillas ergonómicas neumáticas
- Suministro de cuarenta y dos (42) sillas Interlocutoras
- Suministro de una (1) carpa tipo toldo 3x3 marcada de acuerdo al manual de uso institucional con 4 grabados.
- Suministro de tres (3) portapendon Roll UP con impresión digital de acuerdo al manual de uso institucional
- Once (11) Equipos todo en uno incluye Instalación y configuración y licencia office
- Seis (6) Impresora Multifuncional Laser, incluye dos tóneres adicionales
- Un (1) Aire Acondicionado, incluye instalacion
- doscientas (200) unidades de Resma Papel Tamaño Carta
- Mil (1000) unidades Carpeta Cuatro Aletas En Material Maule (Troquelada)
- Cien (100) cajas Gancho Legajador De Plástico X20
- veinte (20) Libro Radicador 200 Folios (Rayado)
- Ocho (8) cajas de DVDS X 50
- Cuatro (4) cajas de Fundas Por DVDS X 100
- Trece (13) estante metálico 200 cm x 92 cm x30 cm con 6 entrepaños calibre 24
- Dos (2) dispensadores de agua
- Una (1) Persianas Enrollables (323ANCHO X 2.00 MTRS CM)
- Una (1) Persianas Enrollables (070ANCHOX2.00 MTR)

Soportes:

- Acta de ingreso Almacén con recibido a satisfacción. (para los elementos que lo requieran)
- acta de recibido con la aprobación del ingeniero de sistemas del municipio de Arauca. Para la pantalla T7 75, equipos todo en uno e impresoras multifuncional laser, para instalación y cumplimiento de especificaciones.
- Registro Fotográfico

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

La administración ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de **"CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($475.350.000) M/CTE"**. Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE DE RECURSO	VALOR
0885 de 22 de agosto de 2025	2.3.2.01.01.001. 03.19.4501.03	0095 1.2.3.1.19.03 estampilla justicia familiar.	$475.350.000,00
		TOTAL	$$475.350.000,00

4.2. ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO:

Por la naturaleza del mercado, el objeto del contrato y aplicando los principios de transparencia y economía, se procedió a realizar el correspondiente estudio de mercado con el fin de determinar el valor estimado del presupuesto oficial y el promedio objeto del presente proceso.

La Secretaría de Gobierno Municipal, ha solicitado a diferentes oferentes cotizaciones para determinar el valor de los servicios que se pretende contratar, para determinar los precios del mercado y así cumplir con los parámetros del estudio económico. Los siguientes son datos oficiales extractados de las diferentes cotizaciones:

ESTUDIO DE MERCADO								
NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE ATENCION EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA								
Item	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
	COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR							$ 475.350.000,00
1	**Actividad 1. Configuración e implementación y puesta en marcha de la integración de sistemas integrales (Haftware y Software) de video conferencia, grabaciones de audio, sonido y video, trascripción y gestión documental, a través de la herramienta de trabajo MEET**	unidad	**2**	$ 90,148,304.68	$ 91,068,185.34	$ 94,747,707.98	**$ 91,988,066.00**	$ 183,976,132.00
2	**Actividad 2: Suministro de equipos, mobiliario, enseres medios tecnológicos y elementos de papelería**							$ 291,373,868.00
2.1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	unidad	6	$ 13,563,200.00	$ 13,701,600.00	$ 14,255,200.00	$ 13,840,000.00	$ 83,040,000.00
2.2	EQUIPO TODO EN UNO	unidad	11	$ 11,074,000.00	$ 11,187,000.00	$ 11,639,000.00	$ 11,300,000.00	$ 124,300,000.00
2.3	AIRE ACONDICIONADO INVERTER 12000BTU 220V INLUYE INSTALACION (SALA DE SISTEMAS)	unidad	1	$ 3,845,520.00	$ 3,884,760.00	$ 4,041,720.00	$ 3,924,000.00	$ 3,924,000.00

2.4	PANTALLA T7 75" INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN CON INTRANET. (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	unidad	1	$ 26,427,660.00	$ 26,697,330.00	$ 27,776,010.00	$ 26,967,000	$ 26,967,000.00
2.5	SILLAS INTERLOCUTORAS	unidad	42	$ 441,000.00	$ 445,500.00	$ 463,500.00	$ 450,000	$ 18,900,000.00
2.6	SILLAS ERGONOMICAS	unidad	5	$ 803,600.00	$ 811,800.00	$ 844,600.00	$ 820,000	$ 4,100,000.00
2.7	PERSIANAS ENROLLABLES (323ANCHO X 2.00 MTRS CM)	unidad	1	$ 1,862,000.00	$ 1,881,000.00	$ 1,957,000.00	$ 1,900,000.00	$ 1,900,000.00
2.8	PERSIANAS ENROLLABLES (070ANCHOX2.00 MTR)	**unidad**	**1**	$ 497,840.00	$ 502,920.00	$ 523,240.00	$508,000.00	$ 508,000.00
2.9	CARPA TOLDO 3X3 PLEGABLE REFORZADO IMPERMEABLE CON BOLSA	unidad	1	$ 882,000.00	$ 891,000.00	$ 927,000.00	$ 900,000.00	$ 900,000.00
2.10	PORTAPENDON ROLL UP CON IMPRESIÓN DIGITAL	unidad	3	$ 441,000.00	$ 445,500.00	$ 463,500.00	$ 450,000.00	$ 1,350,000.00
2.11	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA	Unidad	200	$ 24,619.56	$ 24,870.78	$ 25,875.66	$ 25,122.00	$ 5,024,400.00
2.12	CARPETA CUATRO ALETAS EN MATERIAL MAULE (TROQUELADA)	Unidad	1000	$ 6,025.04	$ 6,086.52	$ 6,332.44	$ 6,148.00	$ 6,148,000.00
2.13	GANCHO LEGAJADOR DE PSLATICO X20	Caja	100	$ 3,843.56	$ 3,882.78	$ 4,039.66	$ 3,922.00	$ 392,200.00
2.14	LIBRO RADICADOR 200 FOLIOS (RAYADO)	Unidad	11	$ 37,292.92	$ 37,673.46	$ 39,195.62	$ 38,054.00	$ 418,594.00
2.15	DVDS X 50	Caja	8	$ 73,500.00	$ 74,250.00	$ 77,250.00	$ 75,000.00	$ 600,000.00
2.16	FUNDAS POR DVDS X 100	Caja	4	$ 26,460.00	$ 26,730.00	$ 27,810.00	$ 27,000.00	$ 108,000.00
2.17	ESTANTE METÁLICO 200 CM X 92 CM X30 CM CON 6 ENTREPAÑOS CALIBRE 24	Unidad	12	$ 882,000.00	$ 891,000.00	$ 927,000.00	$ 900,000.00	$ 10,800,000.00

2.18	DISPENSADOR DE AGUA	Unidad	2	$ 976,900.26	$ 986,868.63	$ 1,026,742.11	$ 996,837.00	$ 1,993,674.00

4.3. CUADRO VALOR DE LA PROPUESTA.

ESTUDIO DE MERCADO								
NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE ATENCION EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA								
Item	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
	COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR							$ 475.350.000,00
1	**Actividad 1. Configuración e implementación y puesta en marcha de la integración de sistemas integrales (Haftware y Software) de video conferencia, grabaciones de audio, sonido y video, trascripción y gestión documental, a través de la herramienta de trabajo MEET**	unidad	**2**	$ 90,148,304.68	$ 91,068,185.34	$ 94,747,707.98	**$ 91,988,066.00**	$ 183,976,132.00
2	**Actividad 2: Suministro de equipos, mobiliario, enseres medios tecnológicos y elementos de papelería**							$ 291,373,868.00
2.1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	unidad	6	$ 13,563,200.00	$ 13,701,600.00	$ 14,255,200.00	$ 13,840,000.00	$ 83,040,000.00
2.2	EQUIPO TODO EN UNO	unidad	11	$ 11,074,000.00	$ 11,187,000.00	$ 11,639,000.00	$ 11,300,000.00	$ 124,300,000.00
2.3	AIRE ACONDICIONADO INVERTER 12000BTU 220V INLUYE INSTALACION (SALA DE SISTEMAS)	unidad	1	$ 3,845,520.00	$ 3,884,760.00	$ 4,041,720.00	$ 3,924,000.00	$ 3,924,000.00

2.4	PANTALLA T7 75" INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN CON INTRANET. (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	unidad	1	$ 26,427,660.00	$ 26,697,330.00	$ 27,776,010.00	$ 26,967,000	$ 26,967,000.00
2.5	SILLAS INTERLOCUTORAS	unidad	42	$ 441,000.00	$ 445,500.00	$ 463,500.00	$ 450,000	$ 18,900,000.00
2.6	SILLAS ERGONOMICAS	unidad	5	$ 803,600.00	$ 811,800.00	$ 844,600.00	$ 820,000	$ 4,100,000.00
2.7	PERSIANAS ENROLLABLES (323ANCHO X 2.00 MTRS CM)	unidad	1	$ 1,862,000.00	$ 1,881,000.00	$ 1,957,000.00	$ 1,900,000.00	$ 1,900,000.00
2.8	PERSIANAS ENROLLABLES (070ANCHOX2.00 MTR)	**unidad**	**1**	$ 497,840.00	$ 502,920.00	$ 523,240.00	$508,000.00	$ 508,000.00
2.9	CARPA TOLDO 3X3 PLEGABLE REFORZADO IMPERMEABLE CON BOLSA	unidad	1	$ 882,000.00	$ 891,000.00	$ 927,000.00	$ 900,000.00	$ 900,000.00
2.10	PORTAPENDON ROLL UP CON IMPRESIÓN DIGITAL	unidad	3	$ 441,000.00	$ 445,500.00	$ 463,500.00	$ 450,000.00	$ 1,350,000.00
2.11	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA	Unidad	200	$ 24,619.56	$ 24,870.78	$ 25,875.66	$ 25,122.00	$ 5,024,400.00
2.12	CARPETA CUATRO ALETAS EN MATERIAL MAULE (TROQUELADA)	Unidad	1000	$ 6,025.04	$ 6,086.52	$ 6,332.44	$ 6,148.00	$ 6,148,000.00
2.13	GANCHO LEGAJADOR DE PSLATICO X20	Caja	100	$ 3,843.56	$ 3,882.78	$ 4,039.66	$ 3,922.00	$ 392,200.00
2.14	LIBRO RADICADOR 200 FOLIOS (RAYADO)	Unidad	11	$ 37,292.92	$ 37,673.46	$ 39,195.62	$ 38,054.00	$ 418,594.00
2.15	DVDS X 50	Caja	8	$ 73,500.00	$ 74,250.00	$ 77,250.00	$ 75,000.00	$ 600,000.00
2.16	FUNDAS POR DVDS X 100	Caja	4	$ 26,460.00	$ 26,730.00	$ 27,810.00	$ 27,000.00	$ 108,000.00
2.17	ESTANTE METÁLICO 200 CM X 92 CM X30 CM CON 6 ENTREPAÑOS CALIBRE 24	Unidad	12	$ 882,000.00	$ 891,000.00	$ 927,000.00	$ 900,000.00	$ 10,800,000.00

2.18	DISPENSADOR DE AGUA	Unidad	2	$ 976,900.26	$ 986,868.63	$ 1,026,742.11	$ 996,837.00	$ 1,993,674.00
							VALOR TOTAL:	$ 475.350.000,00

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley, serán Responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Arauca el cual serán establecidos en el documento ver anexo 2 denominado **LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE** el cual hace parte integral del presente estudio, bajo los lineamientos descritos en el numeral 2º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la ley 1474 de 2011 estipula que: La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos pliegos.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Cumpliendo con lo expresado en el decreto 1082 de 2015, y con base al desarrollo legal, sobre el principio de ecuación contractual, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse, obedecen a riesgos normales que se imputan exclusivamente al contratista afectado.

Por lo anterior se consolido el análisis de riesgos conforme a las tablas establecidas en el citado manual, contenidas en el documento ver A**nexo 1** denominado **MATRIZ DE RIESGO** el cual hace parte integral del presente estudio.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

7.1.FASE PRECONTRACTUAL:

La entidad de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del decreto 1082 De 2015 se exigirá a los proponentes, constituir la siguiente garantía:

- **GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO:** La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta, deberá constituirse por un término de tres (3) meses y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por los menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

7.2.FASE CONTRACTUAL

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo una póliza de seguros tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015.

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE MULTAS Y SANCIONES**, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y seis (6) meses más, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal. En todo caso el presente amparo deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015.

- **CALIDAD DEL BIEN:** que cubre al municipio de Arauca de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad de los bienes entregados, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, con un valor asegurado del diez por ciento (10%), del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y un (1) año más.

- **GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Por una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del presente contrato y un término igual al plazo de ejecución más tres (3) años más. Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.

- **GARANTIA BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO:** por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo con una vigencia igual al término del contrato y seis (6) meses más, de igual manera deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, articulo 2.2.1.2.3.1.11 del Decreto 1082 de 2015.

INDEMNIDAD:

El contratista deberá mantener indemne al municipio de Arauca de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato.

Así mismo, el municipio de Arauca podrá hacer uso de la cláusula penal pecuniaria y de la cláusula de multas en caso de presentarse alguna irregularidad en la ejecución contractual, pudiendo acudir incluso al ejercicio de las potestades excepcionales que se pacten dentro del texto contractual. En cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía. La aseguradora, responderá al municipio por el pago de todas las sumas que sean exigibles al contratista, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato. El municipio de Arauca se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales.

8. VERIFICACIÓN DE BIENES NACIONALES RELEVANTE

Con el fin de determinar uno o varios bienes nacionales relevantes, el Municipio de Arauca, procederá a utilizar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, así como el procedimiento de la Matriz 4 - Bienes relevantes el cual arrojó el siguiente resultado:

	DESCRIPCIO	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
0	Bien 1	unidad	6	13840000	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER
1	Bien 2	unidad	11	11300000	EQUIPO TODO EN UNO
2	Bien 3	unidad	1	3924000	AIRE ACONDICIONADO INVERTER 12000BTU 220V INLUYE INSTALACION (SALA DE SISTEMAS)
3	Bien 4	unidad	1	26967000	PANTALLA T7 75" INCLUYE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN CON INTRANET. (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)
4	bien 5	unidad	42	450000	SILLAS INTERLOCUTORAS
5	Bien 6	unidad	5	820000	SILLAS ERGONOMICAS
6	Bien 7	unidad	1	1900000	PERSIANAS ENROLLABLES (323ANCHO X 2.00 MTRS CM)
7	Bien 8	unidad	1	508000	PERSIANAS ENROLLABLES (070ANCHOX2.00 MTR)
8	Bien 9	unidad	1	900000	CARPA TOLDO 3X3 PLEGABLE REFORZADO IMPERMEABLE CON BOLSA
9	Bien 10	unidad	3	450000	PORTAPENDON ROLL UP CON IMPRESIÓN DIGITAL
10	Bien 11	unidad	200	25122	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA
11	Bien 12	unidad	1000	6148	CARPETA CUATRO ALETAS EN MATERIAL MAULE (TROQUELADA)
12	Bien 13	Caja	100	3922	GANCHO LEGAJADOR DE PSLATICO X20
13	Bien 14	Unidad	11	38054	LIBRO RADICADOR 200 FOLIOS (RAYADO)
14	Bien 15	Caja	8	75000	DVDS X 50
15	Bien 16	Caja	4	27000	FUNDAS POR DVDS X 100
16	Bien 17	Unidad	12	900000	ESTANTE METÁLICO 200 CM X 92 CM X30 CM CON 6 ENTREPAÑOS CALIBRE 24
17	Bien 18	Unidad	2	996837	DISPENSADOR DE AGUA

Calcular el valor parcial de los bienes.

En este paso se debe verificar el cálculo del valor total por bien, se multiplica la cantidad por el valor unitario:

Calcular el valor parcial de los bienes.

En este paso se debe verificar el cálculo del valor total por bien, se multiplica la cantidad por el el valor unitario

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	Bien 1	unidad	6	13840000	83040000
1	Bien 2	unidad	11	11300000	124300000
2	Bien 3	unidad	1	3924000	3924000
3	Bien 4	unidad	1	26967000	26967000
4	bien 5	unidad	42	450000	18900000
5	Bien 6	unidad	5	820000	4100000
6	Bien 7	unidad	1	1900000	1900000
7	Bien 8	unidad	1	508000	508000
8	Bien 9	unidad	1	900000	900000
9	Bien 10	unidad	3	450000	1350000
10	Bien 11	unidad	200	25122	5024400
11	Bien 12	unidad	1000	6148	6148000
12	Bien 13	Caja	100	3922	392200
13	Bien 14	Unidad	11	38054	418594
14	Bien 15	Caja	8	75000	600000
15	Bien 16	Caja	4	27000	108000
16	Bien 17	Unidad	12	900000	10800000
17	Bien 18	Unidad	2	996837	1993674

Calcular el valor total de los bienes

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es: $ 291.373.868,00

Calcular el valor total de los bienes

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:

$291.373.868

Calcular el porcentaje de participación

Se calcula la participación de cada bien:

PASO #4

Calcular el porcentaje de participación

Se calcula la participación de cada bien:

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
0	Bien 1	unidad	6	13840000	83040000	28.50%
1	Bien 2	unidad	11	11300000	124300000	42.66%
2	Bien 3	unidad	1	3924000	3924000	1.35%
3	Bien 4	unidad	1	26967000	26967000	9.26%
4	bien 5	unidad	42	450000	18900000	6.49%
5	Bien 6	unidad	5	820000	4100000	1.41%
6	Bien 7	unidad	1	1900000	1900000	0.65%
7	Bien 8	unidad	1	508000	508000	0.17%
8	Bien 9	unidad	1	900000	900000	0.31%
9	Bien 10	unidad	3	450000	1350000	0.46%
10	Bien 11	unidad	200	25122	5024400	1.72%
11	Bien 12	unidad	1000	6148	6148000	2.11%
12	Bien 13	Caja	100	3922	392200	0.13%
13	Bien 14	Unidad	11	38054	418594	0.14%
14	Bien 15	Caja	8	75000	600000	0.21%
15	Bien 16	Caja	4	27000	108000	0.04%
16	Bien 17	Unidad	12	900000	10800000	3.71%
17	Bien 18	Unidad	2	996837	1993674	0.68%

Calcular el porcentaje acumulado.

Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado.

Calcular el porcentaje acumulado.

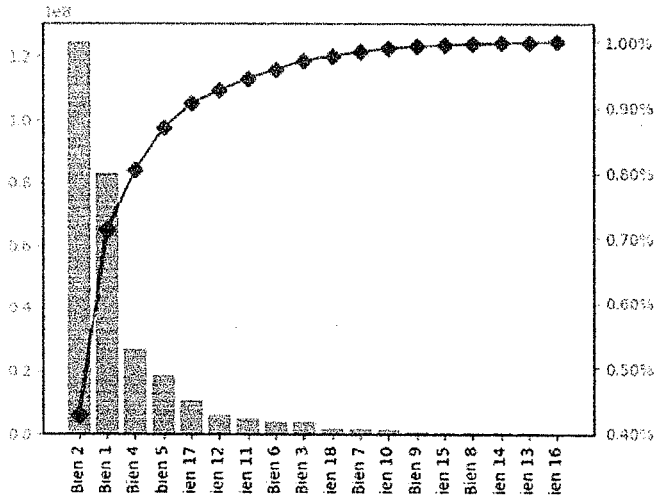
Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado.

		DESCRIPCION						
	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	1	Bien 2	unidad	11	11300000	124300000	42.66%	42.66%
1	0	Bien 1	unidad	6	13840000	83040000	28.50%	71.16%
2	3	Bien 4	unidad	1	26967000	26967000	9.26%	80.41%
3	4	bien 5	unidad	42	450000	18900000	6.49%	86.90%
4	16	Bien 17	Unidad	12	900000	10800000	3.71%	90.61%
5	11	Bien 12	unidad	1000	6148	6148000	2.11%	92.72%
6	10	Bien 11	unidad	200	25122	5024400	1.72%	94.44%
7	5	Bien 6	unidad	5	820000	4100000	1.41%	95.85%
8	2	Bien 3	unidad	1	3924000	3924000	1.35%	97.20%
9	17	Bien 18	Unidad	2	996837	1993674	0.68%	97.88%
10	6	Bien 7	unidad	1	1900000	1900000	0.65%	98.53%
11	9	Bien 10	unidad	3	450000	1350000	0.46%	99.00%
12	8	Bien 9	unidad	1	900000	900000	0.31%	99.30%
13	14	Bien 15	Caja	8	75000	600000	0.21%	99.51%
14	7	Bien 8	unidad	1	508000	508000	0.17%	99.68%
15	13	Bien 14	Unidad	11	38054	418594	0.14%	99.83%
16	12	Bien 13	Caja	100	3922	392200	0.13%	99.96%
17	15	Bien 16	Caja	4	27000	108000	0.04%	100.00%

El diagrama de pareto de la base de datos es la siguiente:

El diagrama de pareto de la base de datos es el siguiente:

El diagrama de pareto de la base de datos es la siguiente:



Regla de Pareto.

Corte definido a partir del diagrama de Pareto: [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

PASO #6

Regla de pareto.

Corte definido a partir del diagrama de Pareto. [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	1	Bien 2	unidad	11	11300000	124300000	42.66%	42.66%
1	0	Bien 1	unidad	6	13840000	83040000	28.50%	71.16%

Calcular el promedio de los bienes seleccionados

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación:

%35.58

Calcular el promedio de los bienes seleccionados

Bienes relevantes.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

PASO #7

Bienes relevantes.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

DESCRIPCION

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	1	Bien 2	unidad	11	11300000	124300000	42.66%	42.66%

Descarga Bienes Relevantes

- **BIEN 2: EQUIPO TODO EN UNO**

PASO #1

Antes de cargar este archivo por favor verifique que se guarda con el formato **CSV (delimitado por comas) **

Seleccionar archivo Buscar

Cargar

Bienes relevantes nacionales.

Deben aparecer únicamente los bienes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009 .

index

	Unnamed: 0	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	0	1	Bien 2	unidad	11	11300000	124300000	42.66%	42.66%

PASO #2

Si los bienes están incluidos en el RPBN.

Se aplica la metodología explicada en la resolución 304.

index

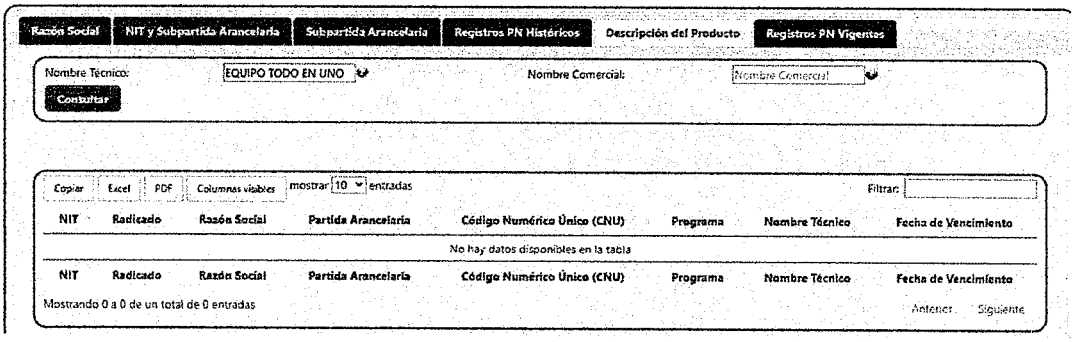
	Unnamed: 0	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO	PUNTAJE
0	0	1	Bien 2	unidad	11	11300000	124300000	4266.00%	42.66%	20.00

1. EQUIPO TODO EN UNO

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES



Una vez verificada la página PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES, se determinó que los bienes relevantes del presente proceso no están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009, a la fecha 26 de marzo de 2025.

9. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 del 25 de mayo de 2015, y una vez verificados en la página Web de Colombia compra eficiente y en la del Ministerio de comercio, industria y turismo, los acuerdos comerciales y tratados de libre comercio (TLC), negociables por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció

Tal como puede verificarse en el manual para el manejo de acuerdos comerciales en proceso de contratación, expedido por Colombia compra eficiente, precisa:

ESTADOS		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación es superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación Cubierto por el acuerdo comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	N/A	N/A	N/A
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO	N/A	N/A	N/A
CHILLE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	N/A	N/A	N/A
MEXICO		NO	N/A	N/A	N/A
TRIANGULO NORTE	GUATEMALA	SI	NO	NO	SI
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	N/A
	SALVADOR	SI	NO	NO	SI
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
LA DECISION 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN		SI	SI	NO	SI

De conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, una vez verificada la página web del Ministerio de comercio, Industria y turismo, el objeto del presente proceso de selección se encuentra incurso en uno de los tratados Internacionales vigentes denominado TRIANGULO DEL NORTE y LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN.

De acuerdo a lo anterior se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios del derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

En los anteriores términos, se presenta el estudio previo de necesidad, conveniencia, oportunidad, con sujeción a lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Atentamente

CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO
Secretario de Gobierno Municipal